



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

HACIENDA

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

ACTA SIMPLE DE APODERAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento 543-12 y el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, para el caso de Compra por Debajo del Umbral, autorizo a la División de Compras y Contrataciones a realizar el proceso, para la **“Adquisición de Equipos de Protección, para el Comité de Seguridad de esta Institución.**

Por lo que en lo adelante esta División será responsable de la organización, conducción y ejecución de este proceso.

Atentamente,

Lic. Carlos Antonio Castro Muñoz
Director General del CAPGEFI



A los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2023.
Santo Domingo, D. N.